

RETIRO, 22 ABR. 2022  
DECRETO EXENTO N° 11609

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorándum N° 65, de Jefe Depto. de Educación, con fecha 21 de abril del 2022.
8. Se adjunta cotización.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de efectuar gestión necesaria para Corte, Trozado, Destronque y Retiro a Botadero de 2 árboles de la especie Acacio, los cuales se encuentran en el patio del establecimiento educacional Escuela G-614 La Capilla. Tales árboles se encuentran desraizados, los cuales están afirmados entre ellos a punto de caer, por lo que generan un peligro permanente para los estudiantes de la escuela. Con cargo a Mantenimiento.

**Qué;** La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este servicio.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos por el DAEM y su cabal cumplimiento.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE,** Trato Directo, la contratación de los Servicios de FRANCISCO MARCELO VALLEJOS GATICA RUT 12.151.708-6, por Corte, Trozado, Destronque y Retiro a Botadero de 2 árboles de la especie Acacio, según Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$285.600 pesos IVA incluido. Con cargo a Mantenimiento.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales", por un monto de \$285.600 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por Orden del Alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/NVT/ERV/EBF/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of Partes Municipal
- Of. Adquisiciones
- Of. Finanzas Daem

10/10/2011  
10/10/2011

10/10/2011

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
CANTÓN  
10/10/2011

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
CANTÓN